



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**9207**

***Notificación de resolución dejando sin efectos la resolución núm. 2012000395 de inicio expediente por infracción administrativa en materia de pesca núm. 29/2012***

Dado que no ha sido posible la resolución núm. 2013000144 por la que se deja sin efectos la resolución núm. 2012000395 de inicio de expediente sancionador núm. 29/2012-1603 por infracción en la normativa de pesca, Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que con este anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada la adopción de esta resolución de fecha 5 de marzo de 2013.

Este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el se puede interponer recurso de alzada previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, ante el presidente del Consell Insular d'Eivissa dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación del presente acuerdo, todo esto en virtud de lo que dispone el art. 9.2u i 22.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars y el artículo 147.2 del Reglament Orgànic del Consell Insular d'Eivissa (BOIB 136 de 18-09-2010).

Lo que les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 13 de mayo de 2013

**La Secretaria Tècnica d'Esports i Joventut, i de l'Àrea de Cultura, Turisme i Agricultura**  
Concepción Rebollo Laserna

**Anexo**

Num. de expediente: 29/2012-1603

Presunto responsable: Felipe Solbes Amor, DNI núm. 29025608-E

